



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 014/2022-CCI

SALTA, 31 de marzo de 2022

VISTO:

La Nota N° 0313/22 presentada por la Dra. Alejandra Lía Julia Cebrelli, mediante la cual solicita la autorización para destinar \$22.000 (pesos, veintidós mil) del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2307/0, para abonar parte de los servicios profesionales brindados por el Dr. Carlos Felimer Del Valle Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de completar los honorarios del Dr. Del Valle Rojas, por dictar el Curso de Posgrado "Crítica a la razón del enemigo. Representaciones del indígena desde la racionalidad civilizatoria y matriz colonial."

Que se adjunta el Currículum Académico del Dr. Del Valle Rojas.

Que atento a lo expuesto, lo solicitado por la Dra. Cebrelli se encuadra en lo dispuesto por el Art. 4° - Inc. D "Servicios de Terceros", del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y el Art. 11° - Penúltimo Párr. "Contratación de servicios con arreglo a las cualidades técnicas de persona determinada...".

Que no se encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 023/22 de fecha 15 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de los honorarios del Dr. Carlos Felimer Del Valle



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

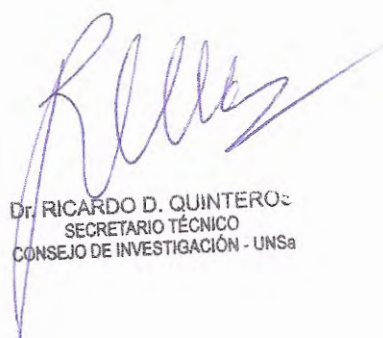
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

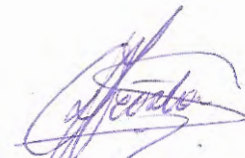
RESOLUCIÓN N° 014/2022-CCI

Rojas – Cedula de Identidad N° 12.930.089 – 2, por un monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil), con los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2307/0, bajo la Dirección de la Dra. Alejandra Lía Julia Cebrelli – DNI N° 12.931.184.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Dra. Cebrelli que la Factura por el pago de los honorarios del Dr. Del Valle Rojas deberá estar a su nombre, y cumplir con toda la normativa vigente en lo referente a “Facturación y Emisión de Comprobantes” en la República del Chile.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa